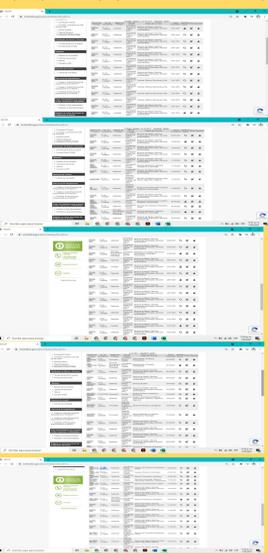


REGISTRO DE TRANSITO	Influencia de tramitadores	Deficiente información para el usuario y falta de comunicación clara	Tiempo de influencias para la gestión de trámites de registro automotor	Indefinición a los procedimientos	1. Corrección de acciones tecnológicas al SITBOY- RURT de acuerdo al perfil	2. Auditorías internas	3. validación de registros en los formularios de firmas en SITBOY	4. notificación permisos de usuarios del SITBOY	5. Chat en línea	6. Portafolio de servicios	Subgerencia operativa, Sistemas, Subgerencia administrativa, Control Interno	CUATRIMESTRAL	02/2021	 http://www.itbo.gov.co/bo/tema/tema/02/2021/Portafolio%20Servicios.pdf  	<p>competencia (comprensión), archivos de expedientes, en fin las entregas de cargo se limitan en algunos casos a diligenciar los generales del formato del Sistema Único de Gestión y mantener la entrega. Hay ausencia de criterios claros para realizar trámites de situaciones prontamente regulares a los entes de control. Control Interno en diferentes circunstancias ha evidenciado que los abogados consultados para prestar sus servicios profesionales de apoyo a la gestión requieren una rendición sobre no solamente atender cada una de las diligencias de su control respectivamente sino, por demás, cumplir con ética, rubro, decidido y estricto sentido de responsabilidad y lealtad generando valor agregado para con el ITBOY. La entidad espera la actualización del manual de cartera y el procedimiento de cartera igualmente documentada la actualización, una oportunidad de mejora para llevar el control de los acuerdos de pago, revisado y establecimiento de las condiciones en que se encuentra cada uno, sin olvidar que los términos legales siempre condicionan nuestro actuar desde la pública, lo que de no realizar lo pertinente como iniciar medidas cautelares los dineros del estado están en riesgo por falta de acciones tendientes al oportuno cobro desde el área de cobro coactivo.</p> <p>A través del SITBOY en el módulo de auditoría se genera notabilidad a la modificación en los registros en la base de datos, tanto del proceso contable como en el proceso de registro automotor, pudiéndose identificar usuarios, fecha y tipo de modificación.</p> <p>Los informes de Auditoría Interna, deben ser atendidos para formular los planes de mejora y en efecto evitar la materialización de riesgos para la entidad.</p> <p>Los tramites del ITBOY no han sido validados, ajustados actualizados atendiendo el Sistema Único de Trámites-SUT, que debe apoyarse la entidad, según lo preceptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAMP.</p> <p>El ITBOY cuenta con perfiles que son asociados a los funcionarios -usuarios del SITBOY de acuerdo a la responsabilidad asignada dentro del cumplimiento de sus funciones.</p> <p>El chat en línea debe mejorar Detalladamente, dentro del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en varias ocasiones como la falta de accesibilidad, falta de atención y respuesta objetiva, puesta en conocimiento de la Gerencia. El Chat en línea en tiempo de pandemia especialmente debe ser considerado como una herramienta imprescindible, eficiente, para acercarnos a nuestros usuarios y al ciudadano, no teniendo claro el horario de este, el cual debe divulgarse a través de la página web del ITBOY. La entidad debe establecer un sistema de comunicación con los usuarios que sea efectiva. Es de resaltar que la página web dada la pandemia y la ERA DE LA VIRTUALIDAD ha estado muy activa desde el inicio de su actualización, lo que significa avance.</p> <p>El portafolio de servicios ha sido actualizado y publicado, lo cual significa avance.</p>
CONTROLES FINANCIOS DISCIPLINARIOS	Favorecimiento a terceros	Extralimitación de funciones	Omisión de deberes	Concentración de autoridad o exceso de poder	Beneficio propio	Capacitación a los funcionarios sobre la ley 734 de 2002	Socialización sobre el código de integridad	Documentar y socializar el reglamento del Derecho de Petición	10/05/2021	10/05/2021	ARQUITURA DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	ANUAL	10/05/2021	<p>LA CAPACITACION DE CODIGO UNICO DISCIPLINARIO ESTA CONTEMPLADA EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021</p> <p>Y POR OTRA PARTE SE ESTABLECE QUE A LA FECHA SE ENCUENTRAN 25 PROCESOS EN ETAPA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA.</p>	<p>Durante este cuatrimestre se realizó la capacitación sobre el Código Único disciplinario, posiblemente a la espera del Código de procedimientos disciplinarios que entrará en vigencia en el segundo trimestre 2022. Por lo cual es de recomendar no solo avanzar con la infraestructura para dar cumplimiento a los requerimientos de infraestructura entre otros.</p> <p>El código de integridad es socializado en las inducciones realizadas a los servidores públicos nuevos en la etapa de ingreso y a los servidores que ingresan al área de Control Interno la entidad durante el cuatrimestre no ha establecido el Compromiso de integridad de toda la familia ITBOY, de manera individual. Lo que podría contribuir a avanzar en la implementación de los pilares de integridad dirigidos al talento humano como principal dimensión del AMPD.</p> <p>A falta de establecer el reglamento de Derecho de petición y a la falta de atender cuál la alta responsabilidad que asumen los servidores públicos frente a los Derechos de petición, la entidad ha presentado en el primer trimestre y silencios administrativos positivos venidos del año 2020.</p>
GESTION FINANCIERA	Adquisición y manipulación de información de proceso contable, cobro coactivo, acuerdos de pago	Falta de priorización de necesidades para la compra de un servidor	Ausencia de sistemas de información que permitan facilitar el acceso a información y su posible manipulación	Pérdida de toda la información y deterioro al patrimonio público	Afecta la prestación de servicios	Actualización de la ley 734 de 2002	Actualización de la ley 734 de 2002	Cambio tecnológico de la información. Scaneo de los documentos de cada proceso. Establecer controles tecnológicos dentro de los procedimientos.	3	5	Gestión Tecnológica	CUATRIMESTRAL	30/03/2021	<p>NO EXISTEN PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE HAYAN ABERTURADO POR MANEJO INCORRECTO O INDEBIDAMENTE DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO.</p>	<p>La entidad debe establecer los controles tecnológicos que ayuden a la gestión. Ejemplo, generar alertas para evitar las colusiones, las prescripciones, los incumplimientos en el pago de las cuotas de los respectivos acuerdos de pago. La entidad debe establecer lineamientos sobre las encarteraciones, unificar criterios para ser atendidos por quienes definen en Auditoría la documentación, y en el área de Auditoría Interna, y de informes sobre seguimiento OCU. Y si son necesarios que presenta la Subgerencia Operativa la Oficina de Control Interno de Gestión se ha logrado evidenciar presuntos casos de irregularidades por encarteraciones que son puestos en conocimiento por competencia de los ámbitos de control.</p>
GESTION DOCUMENTARIA	Fuente de documentación de Naturales vehículos, adquisición	Indefinición frente a la pérdida de información del registro de compra de combita	Indefinición frente a la pérdida de información del registro de compra de combita	Indefinición frente a la pérdida de información del registro de compra de combita	Indefinición frente a la pérdida de información del registro de compra de combita	Ubicación de cámaras en el área de archivo. Control documental de préstamo de documentos. Resolución definitiva del archivo de gestión de Combita. Mayor exigencia a la empresa de vigilancia para reparar los posibles actos irregulares. Control de permisos para el acceso de personal a las diferentes áreas.	Ubicación de cámaras en el área de archivo. Control documental de préstamo de documentos. Resolución definitiva del archivo de gestión de Combita. Mayor exigencia a la empresa de vigilancia para reparar los posibles actos irregulares. Control de permisos para el acceso de personal a las diferentes áreas.	3	5	Subgerencia Administrativa, Gestión documental	DIVISO	15/03/2021	<p>NO SE HA PRESENTADO EN ESTE TRIMESTRE EVENTO ALGUNO QUE AMERITE DAR TRAMITE PENAL</p>	<p>La entidad no ha superado la necesidad de la publicación del archivo del PAT de Combita, habida cuenta de volver un riesgo inherente. Lo que se puede mejorar, prevenir proactivamente y erradicar el riesgo de pérdida de expedientes, manipulación de los mismos, por que el punto de atención donde se debe encontrar en custodia, guarda, administración el archivo, vehicular esta inexistente fuera de la ciudad de Tunja y por ende esta situación, que conlleva también el descuido del archivo central. Se encuentra a disposición en la apropiación del documento FORMATO PRESTAMO DE DOCUMENTOS.</p>	

Justicia y rubros de recursos, subgerencia administrativa	Ocultar a la ciudadanía información considerada pública	Incumplimiento a la ley de transparencia	desinformación y pérdida de credibilidad en el estado, incumplimiento de la ley, sanciones	problemas	control	Control documental para publicaciones	3	5	Publicación oportuna de la contratación a través del SECOF y publicación también en la página web del IBOY y los procesos de contratación y los términos de la ley 1712 de 2014, de publicidad a los actividades del IBOY	Judicial	ANUAL	31/01/2021	P E M A A E T E	APERTURA DE DISCIPLINARIOS		<p>Administrativa Informa: NO EXISTEN PROCESOS DISCIPLINARIOS POR ESTE TIPO DE RIESGO ANDRÓIDES.</p> <p>Jurídica Informa lo siguiente: A tenor de la publicación oportuna de los procesos de contratación en el Portal Único de Contratación SECOF y en la página web de la entidad, se evidencia el cumplimiento a la Ley de Transparencia prescribiendo cualquier tipo de ocultamiento de información considerada pública.</p> <p>Se ha avanzado en este cumplimiento, se ha evidenciado que NO todos los documentos que sustentan el proceso contractual empujados o empesados por la cual se realiza la recomendación de además de publicar todos los documentos que sustentan los hechos de cada proceso contractual se haga dentro de los plazos a su debido tiempo y trámite (recolto), para lo cual tanto los superiores como el área financiera (boletines, presupuestos) tienen en deber, sin embargo se hace necesario recomendar establecer documentalmente apoyados en el Manual de contratación actualizado, un diagrama de flujo con tiempos y una hoja control para cada carpeta contractual, sugerida muchas veces por la O.C.I. procedimiento para llevar el control de expedición de documentos y oportuna publicación. Respeto del cumplimiento de la ley 1712, NO ha sido posible obtener una copia del plan de mejora presentado posiblemente a la Procuraduría General de Boyacá frente al Informe de Auditoría que evaluó el IBOY con un porcentaje del 100%, por lo cual no se ha mejorado por índice de transparencia activa. La auditoría sobre IFA se tiene programada para el mes de Mayo 2021.</p>
ADMINISTRATIVA	Vulneración al derecho a la vida	clientelismo - Favorecimiento a terceros, Tráfico de influencias	pérdida de credibilidad en la institucionalidad, Instalación del estado, consecuencias penales y disciplinarias	control	control	registro documental en rotación de cuentas en el PMS de Control, Proceso disciplinario.	3	5	Autocontrol de los líderes de área, registro de radicado de cuentas, Sensibilización a los jefes de área a los sanciones que ameritan público y a los usuarios frente al respeto al derecho al turno	Gerencia Subgerencia Administrativa	ANUAL	1/01/2021	P E M A A E T E	APERTURA DE DISCIPLINARIOS	EL DICTAMEN DE SUSPENSO POR TEMAS DE PANDEMIA, SIN EMBARGO EN EL PRATO DE ATENCIÓN DE COMITATOS SE INICE ENTREGA DE FOMAS DE REGISTRO AL TURNO QUE SE ASIGNA AL USUARIO PARA ELIMINAR FAVORABLEMENTES, SE ASIGNA UNA FUNCIONARIA QUE SE ENCARGA DE ATENDER A CONESIONARIOS QUE EN SONLEDES QUE NO LLEGA CONVENCIONAL, Y EN LOS OTROS PUNTOS DE ATENCIÓN SE DEBE MANEJAR EL AGENDAMIENTO.	
CORPORATIVO	Adulteración y manipulación de información de proceso contractual, cobro coactivo, acuerdos de pago	Omisión de deberes	Permitiendo la comercialización sin restricción, Expedición de certificados de tradición sin la información actualizada y veraz y sin la aptitud de las medidas cautelares	control	control	Restricción a los permisos de usuario dependiendo del perfil, Control, documentario de nombres diana	3	5	Generar las restricciones de permisos a usuarios según perfil	Subgerencia Operativa y Jefes de PATS	DIARIO	20/01/2021	P E M A A E T E	APERTURA DE PROCESOS DISCIPLINARIOS	INFORMA ADMINISTRATIVA: APERTURA DE PROCESOS DISCIPLINARIOS evaluado antes de control	Se evidencia que desde el área jurídica se procedió a la actualización de textos según la normalidad vigente de Actos Administrativos correspondientes al proceso coactivo, NO obstante los textos de los Actos Administrativos y de procedimiento del proceso contractual continúa en actualizar, siendo ya una problemática significativa de no atender las Observaciones del Área de Control Interno de la entidad.
														APERTURA DE PROCESOS DISCIPLINARIOS	INFORMA OPERATIVA: Se realiza trabajo correspondiente de los oficios de embargos a cada uno de los PATS y en las visitas se verifica que se este ejecutando las medidas y embargos, se coordinara con el área de aseguramiento realizar una verificación desde la central del sistema sobre el estado de estos.	Se mantiene el control implementado en el 2019, que consiste en la numeración automática de cada certificado cuyo estándar es la DiGepo para cada PAT seguido del consecutivo de materia ordinal en cada PAT y así mismo se asocia el número de cada con el certificado generado, igualmente para generar el certificado de tradición requiere el placativo el número de recibo de pago ya pagado se tiene implementada la presentación mensual del informe de seguimiento desde la segunda línea de defensa sobre comparendos DTA y E, y sus anexos el cual NO se presenta oportunamente a la Oficina de Control Interno, sin embargo como herramienta de control se genera a personas irregularidades en especial en cuanto a la exoneración de comparendos por embargos.

Carolina

INFORME DE SEGUIMIENTO ELABORADO POR: ESTER CARRERAS HERRERA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

	
<p>1. Se mantiene los controles tecnológicos iniciados por el área de sistemas.</p> <p>al área de cobro coactivo de peristite la necesidad de la instalación del módulo de ubicabilidad del RUMT para acceder oportunamente a los direcciones de aquellos infractores o no registran datos al momento de la imposición del cobro coactivo. 2. La entidad NO ha adherido al cumplimiento en la presentación de Planes de mejora, cambios de las Auditorías Internas, se presentaron en el trimestre los pocos planes de mejora y acciones correctivas. Se realizó la validación de los cambios y actualización en la plataforma SUIT, se estableció que solo pueden manejar un perfil en el punto de atención y debe estar a cargo del profesional universitario, esta acción se realizó a través del área de sistemas de la entidad. 3. Se han suministrado evidencias que demuestran que se ha cumplido con los lineamientos del SUIT, se tiene bastante atraso en el avance. 4. Se mantienen los permisos de acceso a los sistemas organizado y controlado por perfiles desde el área de sistemas del ITBOY. Según la información del área de planeación.</p>	<p>La entidad no ha iniciado en la cultura de presentar planes de mejoramiento a las auditorías internas, se espera para el 2022 avances en la formulación de la estrategia SUIT y en la implementación del SUIT no solo para los tramites si no para las OPAS, toda vez que los avances han sido incipientes por parte de la entidad. SE RECOMIENDA: establecer todos los controles necesarios sobre el manejo de los tramites a fin de evitar cualquier caso de corrupción, posible a falta de información y establecimiento claro de los tramites.</p> 
<p>El chat virtual se ha fortalecido y se encuentra articulando información con las diferentes áreas y los Puntos de atención de tránsito. El área de Control Interno realiza el seguimiento y esto ha contribuido a su fortalecimiento.</p>	<p>El chat en línea requiere fortalecimiento con información clara a la persona que la maneja, toda vez que la comunicación y la información debe no solamente publicarse en la web, sino optimizar esta información a través del Chat. Conclusión ha mejorado con sus preguntas y respuestas y sus respuestas.</p> 
<p>Se ha realizado un diseño actualizado del portafolio de servicios de registro de tránsito y de conductores, a través de visitas personales y virtuales desde el área de comercialización se socializan y entrega a concesionarios para evaluar nuevos y actuales y modificaciones en las principales ciudades. Tuluá, Duitama, Segovia y Chiriquirivá, acompañados de la área institucional a través del equipo de seguridad vial. Se promociona igualmente los beneficios en impulso al por matricular o trasladar los vehículos al ITBOY a cualquiera de su 10 puntos de atención de tránsito y entrega un folleto actualizado con los requisitos de trámite para general informado clara, actualizada a los grupos de vial (consecionarios de turje). Se espera se de continuidad para realizar la promoción de los servicios en otras ciudades y municipios.</p> 	<p>La actualización del portafolio de servicios ha contribuido a que el área de comercialización avance día a día con la promoción de los servicios, adelantados por el ITBOY</p> 
<p>Los responsables: dan a conocer que está capacitación luego de ser modificada el plan institucional de capacitación, fue programado para el cuarto trimestre del año, por lo que se llevará a cabo en el mes de noviembre. Por lo cual se espera su cumplimiento.</p>	<p>La actualización de cargo para el ITBOY no se adelantó en el año debido a que los temas programados fueron más extensos, por esta razón, el tiempo y el cargo deberá reprogramarse para el año siguiente.</p>
<p>No ha habido casos denunciados</p>	<p>Durante el tercer trimestre, el tren de los valores llegó a la oficina jurídica y el pat de Nóbis con el valor de la DUEGNCIA, el cual se socializó en el mes de septiembre. Seguidamente en octubre se asignó a la oficina de planeación, Sistema, Comunicaciones, y el pat de Santa Rosa y Soledad, el valor del COMPROMISO, así se realizaron actividades en los que se realizó el compromiso de los funcionarios mediante fotos de las diferentes dependencias, adicionalmente se llevó a cabo una numberbtag organizada por la oficina asesora de planeación la cual se desarrolló el día 12 de octubre de 2021. Y en mes de noviembre se asignó el valor del RESPETO asignado a la recepción y a los puntos de atención de Guateque y Ramiriquí, así se desarrollaron actividades en las que se imprimió este valor en cada uno de los funcionarios. La entidad realizó el Rally de la integridad, en el marco del Sistema de Control interno, coordinado por el Control Interno y liderado por la Subgerencia Administrativa y Financiera.</p>
<p>El código de integridad se socializó desde el mes de junio, mediante actividad denominada "EL TREN DE LOS VALORES", la cual se dinamizó asignado mensualmente a cada dependencia y punto de atención un valor de acuerdo a lo que están enfocados para esta entidad, a la fecha se ha socializado el valor de la honestidad, transparencia, justicia y estamos en el mes de la diligencia. los funcionarios han sido muy activos en el desarrollo de las actividades. Sobre el valor de la transparencia se realizó un relevamiento virtual a todos los concejales, concejales, aprendices y aprendices públicos del ITBOY, ha sido una estrategia interesante que acerca el conocimiento y reforzamiento de cada valor del Código de integridad de la entidad, para los cual se observa integración.</p> 	
<p>Al cierre de este informe NO se presentó la evidencia del cumplimiento de la elaboración del reglamento del derecho de petición como cumplimiento a la Ley 1755/21 y no se cumplió con la presentación en el mapa de riesgos de corrupción 2021.</p>	<p>EN CUANTO AL REGLAMENTO DE DERECHO DE PETICION, NO ES UN PROCEDIMIENTO QUE LE CORRESPONDA A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA POR LO TANTO NO SE PUEDE DAR REPORTE DE AVANCE.</p>
<p>1. En el área de Control Interno disciplinario cursan 10 Procesos disciplinarios que se iniciaron por quejas presentadas en conocimiento del ITBOY por la prestación del servicio.</p>	<p>Los casos por penurias irregularidades se encuentran puestos en conocimiento del área de control interno disciplinario</p> 
<p>Según la información aportada por la Subgerencia Administrativa con funciones de Control Interno Disciplinario no se reporta casos de aduaciones de proceso de cobro coactivo, Adulteración y manipulación de información de proceso convencional, acuerdos de pago</p>	
<p>Se verificó que existe la cámara en el área de archivo central que cubre la mesa de trabajo y la parte lateral del área de trabajo y cámara que cubre el acceso al área de archivo. Igualmente existen instaladas las cámaras en el área de cobro coactivo y zona salidas en el archivo donde se encuentran los expedientes de cobro coactivo. Existe en el sistema de Gestión e implementado el formato de control de préstamo de documentos, Reubicación definitiva del archivo de gestión de Correla no se ha logrado. Mayor exigencia a la empresa de vigilancia para reportar los posibles actos irregulares. Control de permisos para el acceso de personal a las diferentes áreas.</p> 	<p>Se encuentra con avances respecto del manejo del archivo de gestión, no obstante es de recomendar tener un profesional funcionario de la entidad que sea el responsable del manejo documental, a fin de evitar posibles pérdidas o falta de una cabecera visible que sus actividades propias en el área coadyuva la de oportunidad de mantener el control documental, al término de este informe se logró a través del área administrativa suministrar esta área de coactivo.</p>

<ul style="list-style-type: none"> CONTRATO No. 001 2020 2020 FECHA DE EMISIÓN: 20 de mayo de 2020 FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de mayo de 2020 y/o hasta agotar cuantía, lo que sea primero. CONTRATO No. 002 2020 2020 FECHA DE EMISIÓN: 20 de mayo de 2020 FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de mayo de 2020 y/o hasta agotar cuantía, lo que sea primero. CONTRATO No. 003 2020 2020 FECHA DE EMISIÓN: 20 de mayo de 2020 FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de mayo de 2020 y/o hasta agotar cuantía, lo que sea primero. CONTRATO No. 004 2020 2020 FECHA DE EMISIÓN: 20 de mayo de 2020 FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de mayo de 2020 y/o hasta agotar cuantía, lo que sea primero. CONTRATO No. 005 2020 2020 FECHA DE EMISIÓN: 20 de mayo de 2020 FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de mayo de 2020 y/o hasta agotar cuantía, lo que sea primero. CONTRATO No. 006 2020 2020 FECHA DE EMISIÓN: 20 de mayo de 2020 FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de mayo de 2020 y/o hasta agotar cuantía, lo que sea primero. CONTRATO No. 007 2020 2020 FECHA DE EMISIÓN: 20 de mayo de 2020 FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de mayo de 2020 y/o hasta agotar cuantía, lo que sea primero. CONTRATO No. 008 2020 2020 FECHA DE EMISIÓN: 20 de mayo de 2020 FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de mayo de 2020 y/o hasta agotar cuantía, lo que sea primero. CONTRATO No. 009 2020 2020 FECHA DE EMISIÓN: 20 de mayo de 2020 FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de mayo de 2020 y/o hasta agotar cuantía, lo que sea primero. CONTRATO No. 010 2020 2020 FECHA DE EMISIÓN: 20 de mayo de 2020 FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de mayo de 2020 y/o hasta agotar cuantía, lo que sea primero. 	<p>El área de Control Interno disciplinario actual respecto de las informaciones allegadas por presuntas irregularidades. El área de Control Interno de gestión realiza un seguimiento semestral a los procesos disciplinarios a través de un cuadro que permite su diligenciamiento desde el área disciplinaria para mantener la reserva sumarial. Este informe se encuentra en la página web del TIBOT, y contiene la dinámica de los procesos. https://www.tibot.gov.co/index.php?option=com_content&view=category&id=206&Itemid=1383</p>
<p>2- La entidad en medio de la pandemia optó por varias estrategias para la prestación del servicio, con fichas, con agendamiento virtual, ha habido fortalecimiento con talento humano, pero en algunos PATS no es suficiente el personal para la carga laboral. No obstante MD ha logrado estabilizar la prestación del servicio con calidad, oportunidad, y puede ser en razón a que la oportunidad en la contratación ha mejorado, no obstante se tiene un retraso de 1 año para la entrega con oportunidad y cumplimiento a las fichas de entrega de la edición a un único funcionario que le asiste este derecho. El área de control interno de manera preventiva ofició desde junio del 2021 sobre el vencimiento o el cumplimiento de los 10 años de las licencias a partir de enero del 2022 adelantada a la entidad a abastecer de datos para las licencias de conducción que require cada Pst y por lo cual se base en algunas realidades para la contratación de acuerdo a las necesidades y ajustado a las disposiciones legales sobre la materia de contratación pública. El área de la subgerencia operativa da a conocer lo siguiente: "Se han venido realizando los seguimientos a los puntos de atención PATS sobre aspectos técnicos, además de informar a la gerencia general frente al estado actual de los procesos y de los novedades que se han presentado, también con respecto a las diferentes opciones que se pueden adoptar para que no exista un desabastecimiento de los suministrados por la renovación masiva de licencias de conducción"</p>	<p>La prestación del servicio para la realización de trámites dentro del proceso misional de registro de tránsito no ha mejorado. Se ha realizado seguimientos permanentes desde el área de Control Interno, a través del apoyo del área de sistemas revisando las cámaras para la prestación del servicio. Lo cual no ha representado mayor mejora toda vez que no se tiene unificado el criterio para la realización de trámites, para la atención al ciudadano, algunos PATS a discrecionalidad del jefe de PAT establece el número de turnos a atender al inicio del día, de tal manera que esta disposición discrecional no permite la atención de trámites que no representan ingresos económicos y continua con dificultades la prestación del servicio especialmente en los PATS. Debe establecerse un instrumento claro desde la alta dirección a fin de evitar posibles malas prácticas que perjudiquen al usuario y por supuesto la reputabilidad de la entidad.</p> 
<p>visitas y reuniones semanales con los PAT'S Virtuales</p> <p>Se han venido realizando los seguimientos a los puntos de atención PAT'S sobre aspectos técnicos, además de informar a la gerencia general frente al estado actual de los procesos y de las novedades que se han presentado, también con respecto de las diferentes opciones que se pueden adoptar para que no exista un desabastecimiento de los suministrados por la renovación masiva de licencias de conducción.</p> 	<p>La entidad debe a partir de la formulación del presupuesto de la siguiente vigencia y durante primer mes de la vigencia 2022 planear la contratación para el suministro suficiente de especies venales, que permita la productividad y el mayor ingreso económico al TIBOT y evitar posibles prácticas de fraccionamiento en razón a los recursos de la entidad.</p>

<p>1. La publicación de contratación se viene realizando desde el área de jurídica , en la página web del ITBOV , que preclamate enlaza con el portal setop</p>	<p>1. La publicación de contratación se viene realizando desde el área de jurídica , en la página web del ITBOV , que preclamate enlaza con el portal setop</p>
<p>2. Como mejora en la transparencia y acceso a la información pública se estableció la estrategia de establecer un número único de teléfono para que el usuario acceda directamente al área de cobro coactivo para solicitar la información sobre estado de cuenta, liquidación de conceptos, liquidación de acuerdos de pago, derechos de gestión, embargos y decomisos, procesos de alchibetismo (electos acuerdos de pago, ligando acercamos a los grupos de valor para generar confianza y solución a expedientes alca oclotales, sin que el usuario tenga siempre que desplazarse hasta la sede central, esta información se tiene publicada en la web y en las carteleras de los PAFS</p> 	<p>Se mejoró ostensiblemente la publicación de la contratación en su totalidad con la implementación del SCCOPH. Igualmente la publicación en los cambios en la prestación del servicio , a través de carteleras, página web , sitios visibles en cada sede del ITBOV , ematando a la Subgerencia Operativa la puesta de la publicación, el cual reporta a Control Interno</p>
<p>Se ha mejorado la publicación en la página web , se informa oportunamente a los grupos de valor de las actividades a realizar, no obstante no se cumple con la ubicación de la información en el link de transparencia y acceso a la información pública en algunos casos y en otros no se publican los contenidos solo el título del ítem requerido en la ley 1712/14. No se aportó en el monitoreo</p>	<p>Se ha mejorado la publicación en la página web , se informa oportunamente a los grupos de valor de las actividades a realizar, no obstante no se cumple con la ubicación de la información en el link de transparencia y acceso a la información pública en algunos casos y en otros no se publican los contenidos solo el título del ítem requerido en la ley 1712/14. No se aportó en el monitoreo</p>
<p>No se cumple con la ubicación de la información requerida según la ley 1712/14 en el link de transparencia y acceso a la información pública en algunos casos y en otros no se publican los contenidos solo el título del ítem requerido en la ley de transparencia y acceso a la información pública . No se aportó en el monitoreo, mejor información desde la segunda línea de defensa. .</p>	<p>No se cumple con la ubicación de la información requerida según la ley 1712/14 en el link de transparencia y acceso a la información pública en algunos casos y en otros no se publican los contenidos solo el título del ítem requerido en la ley de transparencia y acceso a la información pública . No se aportó en el monitoreo, mejor información desde la segunda línea de defensa. .</p>
<p>El manejo de la asignación de turnos para la realización de trámites ha permitido que se presenten largas filas desde la madrugada al inicio del cuatrimestre , por lo cual la entidad optó por el agendamiento, luego la entrega de fichas finalmente no se ha logrado establecer una forma optima para la realización de trámites sin que se acuda a gestores, de otro lado se han presentado quejas sobre presuntas prácticas ilegítimas en algunos PAFS, para la realización de los trámites, al cierre de este informe, por lo cual se ha cambiado el turno por competencia a Gerencia y la Subgerencia Administrativa con funciones de Control Interno disciplinario, se realizó apertura de proceso disciplinario a un funcionario por presunta configuración de amiguismo, No es aceptable que no se pueda manejar el día/luz</p>	<p>Para este momento, se puede informar con respecto a la atención al público, que por no se está realizando agendamiento de manera virtual en ninguno de los 10 puntos de atención en la sede administrativa. Fuertemente se recomienda la reubicación a los puntos de PAFS que igualmente día PAFS posee esta actividad.</p>
<p>se han realizado auditorías internas, se han presentado mejoras a partir de los movimientos de personal en los Puntos de atención de tránsito.</p>	
<p>No se presentan evidencias de avances</p>	
<p>Al cierre de este informe de seguimiento el área de cobro coactivo bajo la dirección de la Asesora jurídica se ha logrado intervenir los acuerdos de pago de vigencia 2016 y 2017 incumplidos y por tanto se ha procedido a declarar el incumplimiento y solicitar medidas coactivas para la recuperación de esta cartera. Se ha registrado cada expediente con sus respectivos oportos conservando un seguimiento la garantía exigida para cada caso. Al inicio del 2021 se realizó jornadas de cobro persuasivo a través de mensajes, mensajes de texto a dispositivos móviles a por medio del MRE 30000 de movistar como medida a favor de los ingresos de la entidad y evitar las prescripciones, el área coactiva maneja como excepciones el acuerdo de pago, se dispo como recomendación establecer periodicidad para los mensajes persuasivos de cobro de acuerdo a los medios con que cuenta el ITBOV. Para controlar el riesgo de manipulación y difusión de proceso contencioso dentro de las menutas de los puntos de prestación de servicios, referente a las obligaciones generales del contrato se revisó el numeral de confidencialidad por medio del cual se obliga el contrato a guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del Itbov o que conozca en desarrollo del contrato , en especial cuando se trata de información sujeta a reserva legal, igualmente el contratista queda obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, sitios y bienes de propiedad del Itbov relacionados con el contrato. Contrato 1. Proteger la información confidencial que el Itbov comparte o suministra 2. no dar a conocer a terceros información confidencial , sensible , crítica o clasificada que pueda perjudicar al Itbov. 3. no dar a la información confidencial un uso distinto al que fue compartido suministrada. 4. devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la metodología de las tablas de retención documental 5. el contratista se obliga a rescatar fijos perjudicados por daño emergente o lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación, la divulgación o la utilización de información de manera distinta al objeto del contrato ya sea por negligencia o forma dolosa asuya ultima como cláusula de confidencialidad puede generar un control sobre el riesgo mencionado.</p> 	<p>La Subgerencia Operativa realiza reuniones periódicas con las Jefs de PAFS, las cuales, mencionan brevemente actualización sobre los incumplimientos, falta, reporte de información, no obstante los PAFS son escasos y no obstante muchos de los requerimientos de información con oportunidad a han realizado reuniones con el PAFS para, analizar acciones a tomar para solucionar dichos temas en los recursos humanos, los derechos de información, documentos de identidad y otros que corresponden al sistema, que corresponden al personal. La información de los acuerdos de pago por ser generados por sistema de cobro coactivo que se encuentran en el sistema de gestión de recursos humanos, se debe trabajar en tener a su vez la entidad dependiente de los registros y no puede permitir que a partir de la desconexión del sistema de gestión de recursos humanos se realicen los turnos del día, no se respaldan los turnos de mañana, en la calidad de la prestación de los servicios, en que tiene relevancia en la recuperación de los turnos de los usuarios en el ITBOV y en el sistema de gestión de recursos humanos, que presenta una configuración de turnos que por esta situación se debe actualizar el ITBOV que en la actualidad presentamos, en la prestación del servicio a los PAFS, las cuales son: Hora, Carrera y cuando se que muestran mejoras y mejoras. No obstante a cumplimiento de calidad en periodicidad para los mensajes persuasivos de cobro de acuerdo a los medios con que cuenta el ITBOV. Para controlar el riesgo de manipulación y difusión de proceso contencioso dentro de las menutas de los puntos de prestación de servicios, referente a las obligaciones generales del contrato se revisó el numeral de confidencialidad por medio del cual se obliga el contrato a guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del Itbov o que conozca en desarrollo del contrato , en especial cuando se trata de información sujeta a reserva legal, igualmente el contratista queda obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, sitios y bienes de propiedad del Itbov relacionados con el contrato. Contrato 1. Proteger la información confidencial que el Itbov comparte o suministra 2. no dar a conocer a terceros información confidencial , sensible , crítica o clasificada que pueda perjudicar al Itbov. 3. no dar a la información confidencial un uso distinto al que fue compartido suministrada. 4. devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la metodología de las tablas de retención documental 5. el contratista se obliga a rescatar fijos perjudicados por daño emergente o lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación, la divulgación o la utilización de información de manera distinta al objeto del contrato ya sea por negligencia o forma dolosa asuya ultima como cláusula de confidencialidad puede generar un control sobre el riesgo mencionado.</p> 